

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Junio de 1997.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a un (1) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y un (1) agente con categoría presupuestaria de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. BAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION